



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA

Código: AGA342_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los soportes, recipientes, materias primas y materiales requeridos para la elaboración de los trabajos realizados con flores y/o plantas naturales y/o artificiales, siguiendo instrucciones, empleando las técnicas establecidas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

- 1.1 Los soportes, recipientes, bases y estructuras de diferentes formas y naturaleza se preparan, en función del trabajo a realizar.
- 1.2 Las plantas, flores y verdes de corte ornamentales se seleccionan, según indicaciones.
- 1.3 La esponja utilizada en los distintos trabajos florales se coloca en el soporte y/o recipiente seleccionado.
- 1.4 Las flores, hojas, tallos y otros elementos accesorios naturales y/o artificiales se alambran, forran o pegan aplicando las técnicas y materiales establecidos para facilitar el montaje del trabajo final.
- 1.5 Los aros, cruces y demás soportes de los trabajos funerarios se preparan, aplicando las técnicas establecidas.
- 1.6 Los lazos se confeccionan para todo tipo de composiciones, incorporando notas o dedicatorias en caso requerido.
- 1.7 Los soportes, materias primas y materiales se preparan con las herramientas y utensilios establecidos para cada labor.

2. Envolver composiciones florales, plantas y flores con los materiales requeridos a las características de los productos para su venta, aplicando las técnicas establecidas, siguiendo instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 El tipo de envoltorio se determina en función de las características del producto, forma, color, fragilidad, entre otros criterios, para conseguir la presentación requerida y un cómodo transporte.
- 2.2 Los materiales para envolver composiciones, tales como papeles decorativos, cintas y telas, entre otros, se eligen en función del tipo de envoltorio.
- 2.3 Las composiciones florales y/o con plantas se envuelven con el material y elementos accesorios elegidos, siguiendo instrucciones.
- 2.4 Las técnicas de grapado, pegado y atado, así como las destrezas básicas en papiroflexia se emplean para realizar envoltorios con criterios estéticos y funcionales.

3. Ejecutar operaciones de montaje y desmontaje de trabajos de decoración floral para su acabado final, siguiendo los criterios establecidos, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento y cumpliendo la normativa aplicable.

- 3.1 Las piezas integrantes de un trabajo unitario o los trabajos terminados, se montan en las ubicaciones destinadas (coches nupciales, iglesias, escenarios, entre otras) siguiendo las indicaciones marcadas.
- 3.2 La calidad de los elementos naturales o artificiales empleados en una decoración floral se revisa, sustituyéndose los elementos defectuosos.
- 3.3 Los materiales y materias primas sobrantes del montaje se recogen, ordenándolos para usos posteriores.



- 3.4 Los trabajos que tengan que retirarse del lugar donde fueron colocados se desmontan y transportan atendiendo a su tipología.
- 3.5 El lugar de montaje y desmontado de decoración de trabajos de decoración foral se limpia para dejar el espacio tal y como se encontraba antes de la decoración.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Las composiciones con flores y/o plantas.*

- Composiciones con flores o plantas; clasificación, naturaleza, formas, destino y finalidad de cada tipo de composición.
- Color; contraste, armonía, colores primarios y secundarios, colores cálidos y fríos.
- Las figuras geométricas; su peso y color.
- Proporciones.

2. *Técnicas auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y/o plantas.*

- La espiral; técnica y aplicaciones.
- Atado; técnicas y usos.
- Alambrado; técnicas y usos.
- Forrado y encintado; técnicas y aplicaciones.
- La esponja; cualidades, calidades, tipos y técnicas de colocación.
- Empaquetado y presentación; técnicas y aplicaciones.
- Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.
- Normativa sobre protección medioambiental.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla; comunicándose, de manera eficaz, con la persona adecuada en cada momento.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa, cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia el personal, procedimientos y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la preparación de materiales y materias



primas para *la realización de una composición floral y su posterior transporte*. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elegir los materiales y materias primas para la realización de una composición floral.
2. Preparar un soporte con esponja para una composición floral.
3. Efectuar la presentación de distintos productos de floristería mediante diferentes técnicas: alambrado, forrado, pegado.
4. Realizar el envoltorio de la composición floral para ser transportada.
5. Retirar los materiales sobrantes y efectuar la limpieza del entorno.

Condiciones adicionales:

- Al tratarse de una cualificación de nivel 1, se darán por parte de la comisión de evaluación las instrucciones oportunas para realizar cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación, sin plantear contingencias o situaciones imprevistas relevantes.
- Se asignará un periodo de tiempo determinado para la correspondiente actividad en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se dispondrá de los materiales, herramientas, medios, equipos y productos precisos y de las ayudas y documentación técnica requeridas por la situación profesional de evaluación, y que además deberán de ser de uso generalizado en el sector.
- Las herramientas, equipos y maquinaria a utilizar en el contexto de aplicación queda supeditado a las circunstancias de la prueba adaptándose a las posibilidades de ejecución.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la elección de materiales y materias primas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de los materiales auxiliares, en función del encargo efectuado. - Selección de materias primas, según la composición floral a preparar. - Selección de herramientas requeridas para la preparación de las materias primas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Precisión en la preparación del soporte, recipientes y materiales para una composición floral.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los recipientes en función del uso y el material de fabricación. - Selección del soporte y/o recipiente en función de la composición floral a preparar. - Identificación de las esponjas en función de sus características y aplicación. - Hidratación de la esponja seleccionada. - Adaptación de la esponja al soporte o recipiente. - Confección de lazos en función del tipo de la composición floral planteada, incorporando notas o dedicatorias en caso requerido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Destreza en la presentación de productos de floristería.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Alambrado de flores y otros materiales. - Forrado de tallos de flores. - Pegado de materiales vegetales y no vegetales con diferentes pegamentos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Eficacia en la realización del envoltorio de la composición floral para ser transportada.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de materiales, complementos y herramientas. - Manipulación del material de envolver. - Manejo de las herramientas. - Resistencia de la composición al transporte. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigurosidad en la eliminación de los materiales sobrantes y limpieza del entorno.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Colocación de los materiales sobrantes en el almacén. - Clasificación de los residuos. - Selección de los útiles y productos de limpieza.

	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de los útiles limpieza. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i>	<ul style="list-style-type: none">- <i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de residuos generados.- Uso de equipos de protección individual (EPIs).- Aplicación de las normas de seguridad laboral. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Los materiales auxiliares y materias primas requeridas para efectuar el trabajo floral indicado se identifican y seleccionan, los materiales vegetales se manejan con cuidado, ajustándose a las especificaciones del supuesto planteado y las herramientas requeridas se seleccionan en función de la materia prima a manejar.</i></p>
3	<p><i>Los materiales auxiliares y materias primas requeridas para efectuar el trabajo floral indicado se identifican y seleccionan, los materiales vegetales se manejan con cuidado, ajustándose a las especificaciones del supuesto planteado y las herramientas requeridas se seleccionan en función de la materia prima a manejar. Durante el proceso descuida aspectos secundarios como la secuenciación del trabajo o el manejo de las herramientas, que no afectan el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Los materiales auxiliares y materias primas requeridas para efectuar el trabajo floral indicado se identifican y seleccionan, los materiales vegetales se manejan con cuidado, ajustándose a las especificaciones del supuesto planteado y las herramientas requeridas se seleccionan en función de la materia prima a manejar. En el desarrollo del proceso se cometen errores significativos que influyen en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>Solo se seleccionan algunos de los materiales auxiliares y materias primas requeridos para efectuar el trabajo floral indicado. Los materiales vegetales se manejan sin el debido cuidado y sin ajustarse a las especificaciones del supuesto planteado. Las herramientas necesarias para la preparación de las materias primas no se seleccionan en su totalidad. Comete errores importantes en el desarrollo del supuesto planteado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Los recipientes se identifican en función del uso y el material de fabricación, selecciona el soporte y/o recipiente en función de la composición floral a preparar; las esponjas disponibles son identificadas sin dificultad por sus características y aplicación; la esponja elegida se hidrata y coloca en el soporte o recipiente seleccionado, adaptándola para su utilización en la composición floral planteada y confecciona los lazos requeridos, incorporando notas o dedicatorias en caso requerido.</i>
3	<i>Los recipientes se identifican en función del uso y el material de fabricación, selecciona el soporte y/o recipiente en función de la composición floral a preparar; las esponjas disponibles son identificadas sin dificultad por sus características y aplicación; la esponja elegida se hidrata y coloca en el soporte o recipiente seleccionado, adaptándola para su utilización en la composición floral planteada y confecciona los lazos requeridos, incorporando notas o dedicatorias en caso requerido. Durante el proceso descuida aspectos secundarios, como la secuenciación del trabajo, que no afectan el resultado final.</i>
2	<i>Los recipientes se identifican en función del uso y el material de fabricación, selecciona el soporte y/o recipiente en función de la composición floral a preparar; las esponjas disponibles son identificadas sin dificultad por sus características y aplicación; la esponja elegida se hidrata y coloca en el soporte o recipiente seleccionado, adaptándola para su utilización en la composición floral planteada y confecciona los lazos requeridos, incorporando notas o dedicatorias en caso requerido. En el desarrollo del proceso se cometen errores significativos que influyen en el resultado final.</i>
1	<i>El soporte y/o recipiente seleccionado no es el requerido para efectuar la composición floral indicada. Algunos de los recipientes se identifican por el material de fabricación y uso. Las esponjas disponibles son identificadas con dificultad por sus características y aplicación. La esponja elegida se hidrata y se coloca en el soporte o recipiente seleccionado pero no se adapta para su utilización en la composición floral planteada. Comete errores importantes en el desarrollo del supuesto planteado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

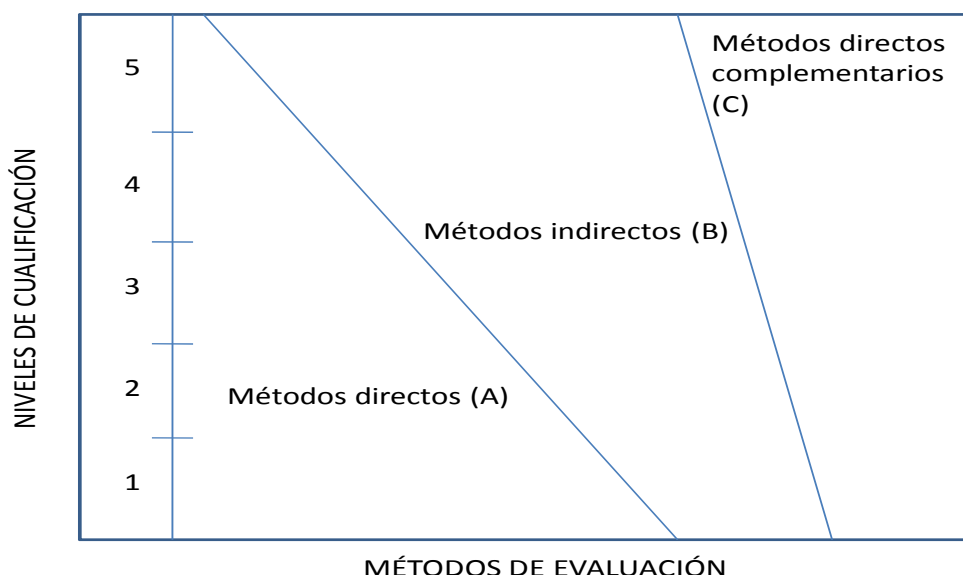
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de labores de preparación de materiales, materias primas y ejecución de envoltorios se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



- Se recomienda utilizar medios convencionales, de uso frecuente en el ámbito profesional.
- Si se utilizaran medios obsoletos o novedosos, se recomienda dejar un tiempo prudencial para que el candidato se familiarice con ellos, aspecto que se valorará como capacidad de respuesta.
- Durante la realización de las situaciones profesionales de evaluación se recomienda evitar interrupciones ajenas a la seguridad, con el fin de que el candidato pueda alcanzar el ritmo y confianza que presenta en un entorno de trabajo real.